PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO Nº 366 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Patricia Muñoz Soto con domicilio en Huaso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Patricia Muñoz Soto

RUT

: 10.703.911-2

A REALIZARCE: Sector Rural Huaso Chileno - Retiro

BENEFICIO

: Carreras de Perros

LOCAL

: Cancha Sr. Pedro Muñoz

DÍA Y HORA

: * Carreras de Perros Domingo 26 de Febrero del 2012, desde las 14:00

a 22:00 Hrs.

MOTIVO

: Reunir fondos para arreglo de cancha

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 **à Doña Patricia Muñoz Soto** Rut. N°10.703.911-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horar ntemente señalado.

ANOTE SEA COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.